



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 21.118/23

RESOLUCIÓN N°210-2023- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Director Julio Cesar PAZ, autoriza el pago de los gastos necesarios para la realización del CERTAMEN DE LITERATURA Y MATEMATICA (2da. Ronda), que se realizó el 26 de junio, en el Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que nuestro Instituto es sede de dicho Certamen.

Que el Director autorizo la entrega de la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL C/00/CTVS), a la Profesora QUISPEN Andrea.

Que la profesora presento la rendición correspondiente por la suma total de \$9.414,51 (PESOA NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE C/51/CTVS), según consta en fs. 8 de estos actuados.

Que se procedió a devolver la suma de \$585,49 (PESOS QUINIETNOS OCHENTA Y CINCO C/51/CTVS).

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición de cuenta en concepto de gastos necesarios para la realización del CERTAMEN DE LITERATURA Y MATEMATICA (2da. Ronda), conforme a la siguiente imputación de partida:

<u>ITEM</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 9.414,51
TOTAL INCISO 2 BIENES DE CONSUMO			\$ 9.414,51
TOTAL GENERAL			\$ 9.414,51

ARTÍCULO 2°.- Recibir y registrar la devolución de la Prof. QUISPE, por un importe total de \$ 585,49.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Prof. Julio Cesar PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA